



Montevideo, 7 de febrero de 2018.-

**R.de D.N°057/2018**

**ACTA 995**

EE2018-67-001-000139

**VISTO:** el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de febrero de 2018;

**RESULTANDO:** que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

**CONSIDERANDO:** I) el informe de incidencias en cuanto a los funcionarios Sr. Marcelo López C.11008 y Sra. Karen Guedes C.11211, se recomienda la aplicación de un apercibimiento y/o medidas correctivas disciplinarias que el superior estime corresponder, en uso de potestades delegadas, a fin de corregir su asistencia. II) el informe que surge de fojas 53 en relación al funcionario Sr. Jhon Borges C.11016, por lo que se entiende pertinente realizar una renovación parcial por seis meses en las mismas condiciones del contrato inicial, evaluando la evolución en su desempeño respecto a los aspectos informados y durante ese período; II) que del informe de fojas 70 en aspectos relacionado con la funcionaria Sra. Mikaela Recoba C.11260 se recomienda no renovar el contrato a la citada funcionaria , en atención a las inasistencias que registra y a reclamos en su radio de distribución, mas allá de cambios que se hicieron para lograr que mejorara su desempeño.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

<b>CARPETA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA POSTAL</b>
10.947	Segura Herrera, Leandro	Desarrollo de Software
10.948	Estrada Bachino, Matias	“ “ “
10.950	Varela Garrido, Daniela	“ “ “
10.952	Speroni Campbell, Raul	En pase comisión
10.953	Martínez Dinardi, Maria	“ “ “
10.954	López Alvarez, Rodrigo	“ “ “
10.955	Maiese Pedrozo, Bruno	Desarrollo de Software
10.956	López Antelo, Gerardo	Soporte de Aplicaciones
10.957	Iracce Bonilla, Claudia	“ “
10.958	Díaz Medina, Cono	Gestión de Requerimientos
10.959	Ilardia Acosta, Jose	Sistemas Op. De Red
10.960	Maciel Silvestre, Cristhian	“ “ “
10.961	López Ojeda, Luisina	Análisis de Datos
10.962	Malnero Mercadal, Agustin	Telecomunicaciones
10.963	Garbarino Mendiondo, Lucia	Contabilidad Patrimonial
10.965	Acosta Merello, Cecilia	Auditoría Interna
10.966	Saracho Pereira, Sandra	Liquidación de Sueldos
10.967	Miguez Leis, Natalia	Gestión para Clientes
10.968	Salvarrey Ramos, Alicia	“ “ “
10.969	González Milan, Leticia	“ “ “
10.970	Hernández Viñoles, Gabriela	Infras. Edilicia
10.972	Suárez Barreto, Claudio	Serv. Empresariales
10.973	González Flores, Luis	Tráfico
10.974	Martínez Gonzalez, Luis	Serv. Empresariales
10.975	Guipponi Silveira, Franco	Jef. Correos de Artigas
10.976	Rodríguez Velazco, Beatriz	Jef. Correos Canelones
10.977	Lupano Cauna, José	Sucursal Tala
10.978	Rivero Caballero, Maria	Sucursal Paso de los Toros
10.980	Bonhomme Sanjust, Alejandro	Jef. Correos Lavalleja

10.981	Furtado Caballero, Rodrigo	Sucursal Zapican
10.982	Cabaña Silveira, Beatriz	Jef. Correos Maldonado
10.985	Maldonado Bandera, Teresita	Jef. Correos Paysandú
10.986	Nelsis Brum, Ana	Jef. Correos Paysandú
10.987	De Andrea Gallo, Guillermo	Unidad Zonal 8
10.988	Santos Pereyra, Gustavo	Jef. Correos Rocha
10.990	González Acevedo, Gabriel	Suc. Santa Lucia
10.991	Graña Barboza, Edson	Jef. Correos Rio Negro
10.992	Costa Borges, Jessica	Jef. Correos Rivera
10.993	Da Silva Espinosa, Celia	Suc. Curtina
10.994	Gomez Mesa, Gonzalo	Suc. Jose E. Rodo
10.995	Abejase Cuadrado, Maria	Jef. Correos Treinta y Tres
10.997	Fagundez Larrañaga, Maria	Local Comercial CCV
10.999	Bassignana Benquet, Paola	Local Comercial Shop.Tres Cruces
11.000	Guridi Fernández, Agustina	Local Comercial Hosp.de Clínicas
11.001	Gómez Viera, Romina	Local Comercial Unión
11.002	Banega, Fabiana	Local Comercial C.C.Lagomar
11.003	Manfredi Velázquez. Blanca	Local Comercial Belvedere
11.004	Lualdi Crisci, Carla	Sucursal San Luis
11.005	Puñales González, Anthony	Sucursal Barros Blancos
11.006	Berriel de la Fuente, Rodrigo	Jef. Correos Durazno
11.008	López Barboza, Luis	Unidad Zonal13
11.009	Casteriana Saldivia, Juan	Unidad Zonal13
11.010	Moreira Ferrando, Lidia	Jef. Correos Pando
11.011	Padrón Maquiola, Juan Carlos	U.Z. Solymar
11.012	Souto Dirodio, Alejandra	Unidad Zonal 7
11.013	Machado, Jhon	Unidad Zonal 7
11.014	Pérez, Santiago	Tráfico
11.015	López Suhr, Julio	Sucursal Salinas
11.017	Delgado Rueda, Lourdes	U.Z. Lagomar
11.210	Silveira Rodríguez, Carla	Atención al Cliente
11.211	Guedes Gallardo, Karen	Atención al Cliente
11.212	Rosa Veiga, Pablo	Servicios Empresariales

2) Dispónese la aplicación de un apercibimiento verbal a los funcionarios Sr. Marcelo López C.11008 y Sra. Karen Guedes C.11211 a fin de que adecue sus horarios y asistencia, con seguimiento por parte de las respectivas Gerencias, cometiéndose a su supervisor su respectiva ejecución, así como correctivos y/o medidas disciplinarias en aplicación de la R.de D.Nº1070/03.

- 3) Autorizar la renovación parcial en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de seis meses, por los motivos expuestos “ut supra”, al funcionario Sr. Jhon Borges C.11016, con seguimiento y evaluación de su desempeño durante ese período, cometiéndose a su superior.
- 4) Rescindir el contrato de función pública entre esta Administración y la funcionaria Sra. Micaela Recoba C.11260, por los motivos expuestos en la parte expositiva del presente acto administrativo, líbrese preaviso a la citada, el que una vez recibido supondrá la verificación de desvinculación definitiva una vez transcurridos tres días hábiles contados desde el día de su recepción.
- 5) Dispónese la realización de un seguimiento, por parte del Programa de Gestión del Capital Humano, de los casos en que se configuren licencias médicas prolongadas.
- 6) Transcríbese a Gerencia General, Área de Sistemas Informáticos, Área Recursos; División Auditoría Interna; Coordinación Operativa - Procesos y Departamento de Desarrollo.
- 7) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO**  
**VICEPRESIDENTA**  
**EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**DRA. BLANCA SCALA**  
**SECRETARIA GENERAL**